

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[VER AUTOS EN PDF](#)

ESTADO No. **035**

Fecha Estado: 10/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300120190172200	Monitorio puro	CAROLINA MARIA AGUDELO GUZMAN	MARIBEL CASTRO VELASUEZ	Auto que pone en conocimiento REQUIERE PREVIO A DESISTIMIENTO TACITO	09/11/2021		
05088400300120210030300	Verbal	BEATRIZ LUCIA CORREA SANCHEZ	LUIS FERNANDO VILLADA VELEZ	Auto admitiendo demanda ADMITE DEMANDA	09/11/2021		
05088400300120210039800	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CIUADELA CACIQUE NIQUIA MANZANA UNO	MARIA NOHELIA LOPEZ ARISTIZABAL	Auto librando mandamiento de pago en pesos Avoca conocimiento Libra mandamiento de pago. Ordena notificar. Decreta medida cautelar.	09/11/2021		
05088400300120210049500	Sucesión	FANNY DEL SOCORRO GUTIERREZ GALLEGO	LEOCADIA GALLEGO ACEVEDO GUTIERREZ	Auto rechazando demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA	09/11/2021		
05088400300120210071800	Verbal	DIEGO ALFREDO VELEZ LOPERA	LEYDI JOANA CUARTAS JARAMILLO	Auto rechazando demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA	09/11/2021		
05088400300220170032000	Abreviado	PREVER Y CIA SAC	CONRRADO DE JESUS GARCIA FRANCO	Auto que pone en conocimiento Avoca conocimiento. Incorpora dictamen pericial. Incorpora. Comunica fecha de audiencia.	09/11/2021		
05088400300220170035500	Verbal	LUZ AMANDA ESTRADA PABON	JORGE WILLIAM MONSALVE PINEDA	Auto que pone en conocimiento Avoca conocimiento. Comunica fecha de audiencia.	09/11/2021		
05088400300220170084800	Verbal	MARY LUZ GRAJALES HERRERA	CIUDAD NIQUIA S.A.	Auto que pone en conocimiento Avoca conocimiento. Previo a ordena la realización del emplazamiento y la instalación de la valla se ordena oficiar al Municipio de Bello. Cancela audiencia.	09/11/2021		
05088400300320190123300	Verbal Sumario	CARMEN CECILIA PARDO SILVA	MARGROUP CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto que termina proceso por desistimiento TERMINA POR DESISTIMIENTO TACITO	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300320210050900	Verbal	MARIA NOHELIA BOTERO DE RENDON	JOSE DE JESUS RENDON SEPULVEDA (CAUSANTE)	Auto rechazando demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA	09/11/2021		
05088400300320210062300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA ALEJANDRA MONTOYA SALAZAR	Auto librando mandamiento de pago en pesos Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	09/11/2021		
05088400300320210065200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA KIRAMAR SAS	ADOLFO VANEGAS CUCAITA	Auto decretando embargo de sueldo Decreta medida y ordena oficiar.	09/11/2021		
05088400300420210002200	Ejecutivo Singular	TUYA SA	GLORIA ELENA RESTREPO CUADROS	Auto terminando proceso TERMINA POR PAGO TOTAL	09/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAMELA QUINTERO
SECRETARIO (A)